

SOCICOR S.C.**SOCIEDAD CIVIL CORDOVA****CONVOCATORIA**

Convócase a todos los Señores Miembros de la SOCIEDAD CIVIL CORDOVA "SOCICOR S.C." a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 12 de julio del 2002, a partir de las 17h00 en sus instalaciones;

Para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 2.- INFORME DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE GERENCIA
- 4.- INFORME DE COMISARIO
- 5.- ALTERNATIVAS PARA EL PROYECTO PEDERNALES Y TOMA DE DECISION
- 6.- VARIOS

Quito, 04 de julio del 2002

EL PRESIDENTE
ING. EFRAIN CHECA CRUZ

Nota: En el caso de no existir el quórum reglamentario en la hora fijada, se sesionará una hora más tarde con los asistentes que estén presentes en el lugar indicado.

A.A./3815

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DITECNIA CIA.
LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA**

Se comunica al público que la compañía DITECNIA CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2193 de 17 JUN. 2002

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma lo siguiente: "ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía estará administrada por el Presidente Ejecutivo y el Director General, el representante legal será el Presidente Ejecutivo y/o el Director General, individualmente".

Distrito Metropolitano de Quito, 17 JUN. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

00718046 S.I.

KEVIN ISRAEL CHILIG CHOTO, se dispone citar por la prensa a la Sra. LAURA FRANCISCA CHOTO CHOTO, mediante tres publicaciones mediando 8 días entre la una y la otra en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, previéndole de señalar casillero judicial para notificaciones, si contados veinte y un días después de la última publicación no compareciere la demanda, este Tribunal actuará conforme a la Ley. Téngase en cuenta el casillero del actor. CUMPLASE.- 1) Presidente, vocales y secretario que certifica. Lo que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,
Dr. Edwin Lalama Vayas
SECRETARIO
Hay un sello
11/2023209 a.c.

LANOS, en uno de los periodos de mayor circulación, por tres fechas distintas, si contados los veinte días tomando en cuenta desde el día siguiente de la última publicación el demandado no contestare, este Tribunal concederá la respectiva Autorización de salida del país de BERNARDA ESPINOZA TORRES. Intervenga Servicio Social.- NOTIFIQUESE.- Lo que comunico a usted, para los fines de Ley.

Atentamente,
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ
SECRETARIO JUDICIAL
Hay un sello
11/2023191 a.c.

REMATES

REPUBLICA DEL
ECUADOR
**JUZGADO SEXTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de esta Judicatura, el día 20 de Agosto del presente año, desde las 14 hasta las 18 horas, se realizará el remate del 50% de los derechos y acciones fincados en el bien inmueble que se detalla a continuación:

A. UBICACION
El inmueble se encuentra en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia La Magdalena, urbanización Sanlago II, segunda transversal, casa # 190, intersección con la calle Amancay, al suroeste del Distrito Metropolitano.

B. CROQUIS DE UBICACION
C. INFORMACION MUNICIPAL
- Catastro a nombre de: Alvarez Silvio Anibal y Villamarin Mercedes
- Clave catastral: 30806-26-20
- Predio: 60686
D. INFRAESTRUCTURA UR-

**SECRETARIA DEL PRIMER
TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHINCHA,**

al público en general y al señor ISMAEL VILLAVICENCIO CARRASCO, le hago conocer lo siguiente:

EXTRACTO JUDICIAL
ACTOR: DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA MANDATARIO DE LA SRA. XIMENA DE LOURDES MOLINA BARBA
DEMANDADO: ISMAEL VILLAVICENCIO CARRASCO
TRAMITE: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS
MENOR: FRANCISCO JAVIER VILLAVICENCIO MOLINA
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: ESPECIAL
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No 1.
PROVIDENCIA
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA: Quito, a 26 de junio dos mil dos a las 11h00.- **VISTOS:** Atenta la petición de Autorización de Sa-